



Dpto. Jurídico y Extranjería

**EXPULSA DEL PAÍS A EXTRANJERO
QUE INDICA.-**

RESOLUCION EXENTA N° 1031/20

IQUIQUE, 11 de marzo de 2020.

VISTOS: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE, Que, el extranjero **Juan José CRUZ COLQUE**, de nacionalidad **BOLIVIANA**, cédula de identidad [REDACTED] nacido el [REDACTED], quien ingresó al país el día 03 de noviembre de 2019, por la Avanzada de Colchane, en calidad de turista, encontrándose irregular, ha infringido las normas vigentes sobre extranjería.

Que, la Intendencia Regional de Tarapacá ha recibido el parte policial 2508 de 28 de noviembre de 2019 de la Policía de Investigaciones de Iquique, mediante el cual se informa que el mencionado extranjero se encuentra detenido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Alto Hospicio, en calidad de imputado, por el delito de Cohecho o Soborno, habiendo sido condenado por sentencia de fecha 07 de febrero de 2020, dictada por el Juzgado de Letras, Garantía y Familia de Pozo Almonte, causa RIT 1503-2019 RUC 1910059133-5.

Las facultades que me confieren los artículos 84 y demás pertinentes del D.L. N° 1.094, y los artículos N°s. 165, 167, 173, 174 del Reglamento de Extranjería, aprobado por Decreto Supremo N° 597 de 1984 del Ministerio del Interior, y el Decreto Supremo N° 818 de 1983 del Ministerio del Interior, y de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO la necesidad de observar y dar cumplimiento a las normas de Extranjería.

R E S U E L V O :

1º.- La Policía de Investigaciones de Chile, procederá a expulsar del territorio nacional al extranjero **Juan José CRUZ COLQUE**, de nacionalidad **BOLIVIANA**.

2º.- El Servicio señalado en el número anterior, deberá efectuar la expulsión de la persona mencionada siempre que no existan causas pendientes en su contra, y si las hubiere, cuando cumpla las respectivas penas.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE.

MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ

SERGIO TUNESI MUÑOZ

Abogado (s)

INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ^{**}
MAQT/STM/cdt

